

Jagaro Consultores y Asesores Empresariales S. A. S.

Revisoría fiscal, Auditoria Externa, Asesor contable y Tributario

TABLA DE RETENCIONES / CONCEPTO DE RETENCIONES	UVT's	BASE > ó =	TARIFA	AGENTE RETENEDOR(*)	
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMEN	ITADIO		-	3/01/2022	
INGRESOS LABORABLES GRAVABLES MAYOR A: 95 UVT	95.00	\$ 3,610,000	Ver Tabla	1,2 y 5	
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES(EXTRANJEROS SIN RESIDENCIA EN COLOMBIA)	0	100%	Art 34 Ley 1943 de 2018	2	
INTERESES Y DEMAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	100%	7%	1 y 2	
HONORARIOS. COMISIONES. CONTRATOS DE CONSULTORIA Y DE OBRA POR ADMON.				· ·	
DELEGADA(Persona Natural que en el año 2020 perciba ingresos inferiores a \$117.503.000)	0	100%	10%	1 y 2	
HONORARIOS, COMISIONES, CONTRATOS DE CONSULTORIA Y DE OBRA POR ADMON,					
DELEGADA(Persona Natural que en el año 2020 perciba ingresos superiores a \$117.503.000)	0	100%	11%	1 y 2	
HONORARIOS, COMISIONES, CONTRATOS DE CONSULTORIA Y DE OBRA POR ADMON,		4000/	440/	40	
DELEGADA(Persona Jirídica)	0	100%	11%	1 y 2	
SERVICIOS EN GENERAL (Contribuyentes de Renta)	4	\$ 152,000	4%	1 y 2	
SERVICIOS EN GENERAL (Persona Natural NO Declarante de Renta, si utiliza algún medio)	4	\$ 152,000	6%	1 y 2	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL(Terrestre, Aéreo y Maritimo)	4	\$ 152,000	1%	1 y 2	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL (Terrestre)	27	\$ 1,026,000	3.5%	1 y 2	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL (Aéreo y Maritimo)	4	\$ 152,000	1%	1 y 2	
EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES	4	\$ 152,000	1%	1 y 2	
SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS DE VIGILANCIA Y/O ASEO	4	\$ 152,000	2%	1 y 2	
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	4	\$ 152,000	2%	1 y 2	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	0	100%	4%	1 y 2	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	27	\$ 1,026,000	3.5%	1 y 2	
ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS ANTE NOTARIO Y OFICINAS DE TRANSITO	0	100%	1%	3	
COMPRAS EN GENERAL Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27 0	\$ 1,026,000 100%	2.5% 0.1%	1 y 2	
COMPRA DE COMBUSTIBLE COMPRA DE BIENES O PRODUCTOS AGRICOLAS O PECUARIOS SIN PROCESAM.				1 y 2	
RESTAURANTE. HOTEL Y HOSPEDAJE	92	\$ 3,496,000 \$ 152,000	1.5% 3.5%	1 y 2	
CONTRATOS DE CONSTRUCCION, URBANIZACION. Y EN GENERAL, DE CONFECCION DE	4	\$ 152,000	3.3%	1 y 2	
OBRA MATERIAL DE BIEN INMUEBLE	27	\$ 1,026,000	2%	1 y 2	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS CON TARJETA DE CREDITO Y/O DEBITO	0	100% SIN IVA	1.5%	4	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTA		10070 SIN IVA	1.570		
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA POR SERVICIOS	4	\$ 152,000	15% DEL IVA	1 y 2	
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA POR COMPRAS	27	\$ 1,026,000	15% DEL IVA	1 y 2	
RETENCION DE IVA EN OPERACIONES CON TARJETA DEBITO Y/ CREDITO		100% IVA GENERADO	15% DEL IVA	4	
PLAZO PARA PAGO DECLARACIONES TRIBUTARIAS CON SALDO A PAGAR INFERIOR A	41		MISMO DIA DE SU PI	RESENTACION	
RETENCION DEL ICA - CAL	ı				
ACTIVIDADES DE SERVICIOS	3	\$ 114,000	Ver Actividad	1 y 2	
ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	15	\$ 570,000	Ver Actividad	1 y 2	
BASES DE					
NO RESPONSABLE DEL IVA Menores a:			2021	2022	
INGRESOS BRUTOS TOTALES EN EL AÑO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD INFERIORES A	ι:		127,078,000	133,014,000	
PATRIMONIO BRUTO , CONSIGNACIONES, DEPOSITOS E INVERSIONES			127,078,000	133,014,000	
INGRESOS BRUTOS O CONTRATOS INDIVIDUALES EN EL AÑO ANTERIOR, NI EN EL AÑO EN CURSO 127,078,000				133,014,000	
OBLIGADOS A DECLARAR				Mayores a:	
INGRESOS BRUTOS SUPERIORES A (1.400 UVT)			50,831,000	53,206,000	
PATRIMONIO BRUTO SUPERIORES A (4.500 UVT)			163,386,000	171,018,000	
ASALARIADOS CON INGRESOS SUPERIORES A (1.400 UVT) ASALARIADOS CON PATRIMONIO BRUTO SUPERIOR A (4.500 UVT)			50,831,000	53,206,000	
TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON INGRESOS SUPERIORES A (1.400 UVT)			163,386,000 50,831,000	171,018,000 53,206.000	
TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON INGRESOS SUPERIORES A (1,400 UVT) TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON PATRIMONIO SUPERIOR A (4.500 UVT)			163,386,000	171,018,000	
TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONSUMOS CON TARJETA CREDITO SUPERIOR A (1.400 UVT)			50,831,000	53,206,000	
TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMPRAS Y CONSUMOS SUPERIOR A (1,400 UVT)			50,831,000	53,206,000	
TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONSIGNACIONES, DEPOSITOS E INVERSIONES, SUPE	RIOR A	(1 400 UVT)	50,831,000	53,206,000	
OBLIGADOS A TENER REVISOR FISCAL (Art 203 C.Co y LEY 43 de 1990			55,551,550	Mayores a:	
ACTIVOS BRUTOS A DIC 31 AÑO ANTERIOR		5,000	S.M.M.L.V.	\$ 4,542,630,000	
INGRESOS BRUTOS A DIC 31 AÑO ANTERIOR		3,000	S.M.M.L.V.	\$ 2,725,578,000	
DATOS DE INTERES POR EL AÑO GRAVABI	E 2021	- 2022			
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO (INCREMENTO	O 10.07%	5)		1,000,000	
AUXILIO DE TRANSPORTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO (INCREMENTO 10.07%)		•		117,172	
SANCION MINIMA A PARTIR DEL 1º DE ENERO : 10 UVT				380,000	
SANCION POR EXPEDIR FACTURAS SIN REQUISITOS (1% DEL VALOR DE LA FACTURACION	IRREG	JLAR), SIN EXCEDE	R DE:	36,104,000	
UVT Unidad de Valor Tributario Año 2021	=>	36308	Año 2022=>	38,004	
	LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA,EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL IVA SERA DEL: (AIU)				
		DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES QUE EN EL AÑO 2020 TUVIERON INGRESOS			
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA,EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL		EL ANO 2020 TUVIE	INOIN INOINEOUD	1,089,240,000	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT	QUE EN				
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA,EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (QUE EN			1,900,000	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUATASA DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y D	QUE EN AL (=) ó N	MENOR (<) A: 50 U		1,900,000	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUA TASA DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y DIP.C. Dian oct 2019-2020 1.97%	QUE EN AL (=) ó M ICIEMBF	MENOR (<) A: 50 L RE 2020) P.C. Dian oct 2020-2	JVT 2021 =>	1,900,000 4.67%	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUA TASA DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y D I.P.C. Dian oct 2019-2020 1.97% RENTA PRESUNTIVA 0,0% TARIFA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2021, (LE)	QUE EN AL (=) ó M ICIEMBF	MENOR (<) A: 50 L RE 2020) P.C. Dian oct 2020-2	JVT 2021 =>	1,900,000 4.67% 31.00%	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUATAS DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y DIAN - 1.P.C. Dian oct 2019-2020 1.97% RENTA PRESUNTIVA 0,0% TARIFA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2021, (LEY APORTES A SALUD (TRABAJADOR 4.0%,)	QUE EN AL (=) ó M ICIEMBF	MENOR (<) A: 50 L RE 2020) P.C. Dian oct 2020-2	JVT 2021 =>	1,900,000 4.67% 31.00% 4.00%	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUA TASA DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y D I.P.C. Dian oct 2019-2020 1.97% RENTA PRESUNTIVA 0,0% TARIFA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2021, (LE)	QUE EN AL (=) ó M ICIEMBF	MENOR (<) A: 50 L RE 2020) P.C. Dian oct 2020-2	JVT 2021 =>	1,900,000 4.67% 31.00%	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUA TASA DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y D I.P.C. Dian oct 2019-2020 1.97% RENTA PRESUNTIVA 0,0% TARIFA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2021, (LE APORTES A SALUD (TRABAJADOR 4.0%,) APORTES A PENSIONES (TRABAJADOR 4%, EMPLEADOR 12%) A PARTIR DEL AÑO 2008	QUE EN AL (=) 6 M ICIEMBR I. Y 2155 D	MENOR (<) A: 50 I RE 2020) P.C. Dian oct 2020-2 E 2021) SIN SOBRE	JVT 2021 =>	1,900,000 4.67% 31.00% 4.00%	
LOS SERVICIOS DE ASEO, EN LOS DE VIGILANCIA, EN LOS DE EMPLEO TEMPORAL, LA TARIFA DEL DEBEN EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES COMERCIANTES (O PATRIMONIO BRUTO >= 30.000 UVT DEPRECIACION TOTAL EN EL MISMO AÑO (2021) DE ADQUISICION CUYO VALOR SEA IGUATAS DE INTERES MORATORIO PARA PAGO DE IMPUESTOS DIAN - (ENTRE OCTUBRE Y DIAN - 1.P.C. Dian oct 2019-2020 1.97% RENTA PRESUNTIVA 0,0% TARIFA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2021, (LEY APORTES A SALUD (TRABAJADOR 4.0%,)	QUE EN AL (=) 6 M ICIEMBR I. Y 2155 D o Socied	MENOR (<) A: 50 URE 2020) P.C. Dian oct 2020-2 E 2021) SIN SOBRE Indiades de Hecho,	JVT 2021 => TASA =>	1,900,000 4.679 31.009 4.009	

Su mejor asesor tributario, su contabilidad bien soportada

http://contadorjagaro-asesoriaempresarial.blogspot.com/

Santiago de Cali – Colombia

e-mail: contadorjagaro@gmail.com

Movil: 315 5 25 75 28 y 312 8 44 28 56
Articulo elaborado: Por el Contador Jairo Galindo Rodríguez